

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE DELCAUCA

El Cerrito Valle, Julio 6 de 2020.

Proceso: PRUEBA EXTRAPROCESO
Radicación Nro. 2020-00184-00
Sustanciatorio. Nro. 192

El despacho conforme lo regulado en los artículos 183 y ss del C.G.P.

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR como fecha el día **viernes 17 de julio de 2020 a las 9:00 a.m.**, para que tenga lugar la diligencia de PRUEBA EXTRAPROCESO INTERROGATORIO DE PARTE a la señora ROSA EDILMA TORRES TORRES. Fecha que se notificara por Estado artículo 200 del C.G.P.

SEGUNDO: Se le recuerda al demandante como al demandado que la presente audiencia será de manera virtual, por lo tanto, para el día y la hora fijada deberán tener conectividad a internet. Se les solicita aportar número de celular para crear un grupo de whatsApp para reenviarles el respectivo link.

TERCERO: Teniendo en cuenta la situación de salubridad en la que nos encontramos y que por tal motivo la atención al público será de manera virtual, en el evento que el demandante como el demandado requieran alguna pieza procesal, deberán comunicarse al teléfono 2570223 y 3117070844 o al correo electrónico j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co; en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 del mediodía y 1:00 pm a 4:00 pm, para coordinar su entrega o agendar cita.

NOTIFÍQUESE



JAIRO ANTONIO MUÑOZ URCUQUI
JUEZ

JUZGADO 2° PROMISCUO
MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE

**En Estado No. 19 de hoy
se notifica a las partes
el auto anterior.**

Fecha: 7/07/2020

LEYDY YOHANA RESTREPO
MAYORGA.
Secretaria

Leydy Restrepo